

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

10598 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente se interesa la busca y captura de Juan Abel Darías Rodríguez, hijo de Sebastián y María Begoña, natural de San Cristóbal de La Laguna, nacido el día 15 de diciembre de 1988, de estado soltero, con D.N.I. núm. 78.717.628-J, con posibles domicilios en la calle La Puntita, n.º 16, apartamento 22, en Candelaria (Tenerife), Camino la Hulla, n.º 2, Tejina (La Laguna) y calle Ópalo, n.º 1, Tejina, condenado en el sumario 51/05/13, por un delito de desobediencia, previsto y penado en el artículo 102.1.º del Código Penal Militar, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Tribunal Militar Territorial Quinto, con sede en la Avenida 25 de julio, núm. 3-1º piso, Edificio Subdelegación de Defensa, Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que, si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares la Busca y Captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima a disposición de este Tribunal en mérito del referido delito y procedimiento, extremo del que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la citada Autoridad Militar dándose cuenta a este Tribunal de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 2015.- Capitán Auditor, Secretario Relator.

ID: A150012509-1